



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS

### TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ARTICULO 32 LEY 1395 DE 2010

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2019-201	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A	GRUPO COLABORADORES DE LA COSTA S.A.S
2021-077	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A	LUCACO S.A.S
2021-091	EJECUTIVO LABORAL	COLFONDOS S.A	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES JR S.AS
2021-393	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A	RAFAEL MERMOLEJO LEMUS
2021-442	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A	BRAVOS AGENCIA DE DISEÑO S.A.S
2022-032	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A	SOLUCIONES INMOBILIARIAS DE CARTAGENA S.A.S

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 32 Ley 1395 de 2010, en concordancia con el Art. 108 ibídem, se fija en la tabla de la Secretaria la presente lista de traslado en un lugar visible por el término legal de tres (03) días hoy ocho (8) de junio de 2023, a las 8:00 a.m.

**DIANA AZUERO  
RAMIREZ  
SECRETARIA**

A partir de la fecha y por el término legal de tres (03) días queda en la secretaria a disposición de las partes la liquidación del crédito,

respectivamente en los procesos referenciados, a fin de que la objeten. - Vence: diez (10) de junio de 2023, Hora: 5:00 p.m.

**DIANA AZUERO  
RAMIREZ**

**SECRETARIA**